



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Sergio Carullo - EX-2023-00430046- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00430046- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cat. “B” de la asignatura Derecho Administrativo, Prof. Ignacio María VELEZ FUNES solicita se designe al Prof. Sergio CARULLO, legajo 58.551 mientras dure su licencia;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-502-E-UNC-DEC#FD se le concedió al Prof. Ignacio VELEZ FUNES, Legajo 11.557 licencia por razones particulares, sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, desde el 29 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. b) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales.

Que en su nota pedido de licencia el Prof. Titular Vélez Funes manifiesta que, quien lo cubrirá en el dictado de clases y toma de exámenes es el Prof. Sergio CARULLO, legajo 58.551;

Que el Prof. Sergio CARULLO legajo 58.551 registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, conforme RD 284/2023.

Que la Secretaria Académica Dictamina: “Asimismo y a fin de cubrir las tareas docentes de la comisión a su cargo de los días martes y jueves a las 18.30 horas y la correspondiente recepción de los exámenes parciales, el Prof. Vélez Funes solicita que se autorice al Profesor Auxiliar Sergio Carullo a cumplir con las mencionadas tareas. A ese respecto y atento al informe incorporado por la Dirección de Personal y a la naturaleza del pedido, esta Secretaria no tiene observación que formular.”

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Sergio CARULLO, legajo 58.551, en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, quien cumplirá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista, a partir del 29 de mayo de 2023 y mientras dure la licencia del Prof. Ignacio María VÉLEZ FUNES.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber. Gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-